



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH 14873-25 Expte 0235-25 Juzgado de Paz de Picún Leufú promoción y traslados (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

El llamado a concurso interno abierto con traslado, dispuesto por Decreto N° DECRE-2025-580-E-JUSNEU-TSJ, inciso 4°), para cubrir un (1) cargo de Jefe/a de Despacho, categoría JAA, con destino al Juzgado de Paz de Picún Leufú, de la II Circunscripción Judicial.

Que el concurso tramitó mediante Expediente N° 235-25 del registro de la Dirección de Gestión Humana, de cuyo resultado da cuenta el acta elevada por la Mesa Evaluadora agregada a esos actuados.

Que de la misma surge que resultó ganadora la agente Carolina Ailen Valenzuela, por lo que se deberá proceder a realizar la promoción y traslado correspondientes.

Que mediante el inciso 3°) de la citada norma, se supeditó el traslado del agente Sergio Adrián González del Juzgado de Paz de Picún Leufú a la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de Cutral Co, a la cobertura del cargo concursado, por lo que corresponde en esta oportunidad disponer el mismo.

Que mediante Acuerdo N° 6393, Punto 4, se aprobó el "Procedimiento para la entrega y retiro de equipamiento informático del Poder Judicial", indicando que en caso de traslado de organismo o cambio de puesto de trabajo, el usuario deberá hacerlo con su respectivo equipo informático.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) Promover al cargo de Jefa de Despacho, categoría JAA, a la actual Escribiente Mayor, Carolina Ailen Valenzuela DNI 37.603.480.

2°) Trasladar al agente Sergio Adrián González del Juzgado de Paz de Picún Leufú a la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de Cutral Co, y a la agente Carolina Ailen Valenzuela de la Unidad de Atención de la Oficina de Violencia de Cutral Co al Juzgado de Paz de Picún Leufú, todos organismos

de la II Circunscripción Judicial.

3°) Disponer que la fecha de promoción dispuesta en el inciso 1°) se fijará a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente y que los traslados deberán realizarse el día 2 de febrero de 2026.

4°) Hacer saber a la/el agente que debe trasladarse conforme lo dispuesto en la presente norma, que en oportunidad de efectivizarse se deberá hacerlo acorde a lo dispuesto en el Acuerdo N° 6393, Punto 4.

5°) Llamar a concurso a concurso interno cerrado, con corrimientos y traslados, para cubrir un (1) cargo de Escribiente Mayor, categoría JFA, con destino a la Unidad de Atención de la Oficina de Violencia de la II Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en Cutral Co.

6°) Facultar al Director de Gestión Humana y/o a quien este designe para integrar la Mesa Evaluadora, fijar las fechas de cierre de inscripciones y examen del concurso interno convocado en la presente norma.

7°) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón el Departamento Liquidación de Haberes y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

mp/14873-25